



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° _____

2343

TEMUCO,

13 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1315 del 11.09.2006 que aprueba el traslado de la patente Rol 4-97.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 4.- Informe de Inspección N°141 de fecha 28.11.2017.
- 5.- Informe de Dideco de fecha 22.11.2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, se acredita que de acuerdo al número de Rol Avalúo : 6018 - 21, la dirección es PSJE. ROQUE ESTEBAN SCARPA N°0300. Sin embargo, el certificado especial de número N°469 de fecha 21.08.2017 de la D.O.M. en su observación, le ha asignado numeración por calle Jorge Teiller N°0568.

2.- De acuerdo a Informe de Inspección, la dirección solicitada, no contraviene Artículos 8 y 14 de Ley 19.925 en lo que se refiere al distanciamiento de local con establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, recintos policiales o militares y terminales y garitas de locomoción colectiva e independencia del local con la casa habitación del contribuyente u otra persona respectivamente.

3.- Informe de la Dideco de fecha 22.11.2017 en la cual indican que la dirección solicitada pertenece a la misma Junta de Vecinos El Carmen.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la dirección de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE

Nombre : JAQUE YEVENES MARIBEL JIMENA
R.U.T. :

PATENTE

ROL : 4-97
Código : 522.010
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

RECTIFICACION

De Dirección : PSJE. ROQUE ESTEBAN SCARPA N°0300
A Dirección : JORGE TEILLER N°0568

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en la dirección de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/GRA

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

Oficina de Partes

Dpto. Rentas Municipales

1421493